

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 638/14 se designa a la Sra. Claudia Liliana Rubilar en un cargo categoría 366/7, para cumplir funciones en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, N° 705/14, se suprime un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, a fin de crear un cargo no docente categoría 366/7, para ser asignado a la Sra. Claudia Rubilar;

Que la Sra. Rubilar se desempeña en el Área Profesorado y Concursos, cumpliendo funciones de apoyo técnico administrativo, abonándosele una suma equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva;

Que en virtud que dicho cargo ha sido suprimido por Resolución de la Vicerrectora N° 705/14, corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Sra. Rubilar, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, a partir del 01 de Junio de 2014;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

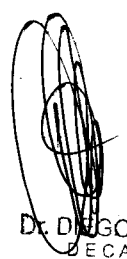
ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Junio de 2014, la designación interina de la Señora Claudia Liliana RUBILAR, Leg. 47836, efectuada por Resolución Decanal N° 188/14, para cumplir funciones de apoyo técnico administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **30 MAY 2014**

RESOLUCIÓN N°: 659
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES